

MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 16
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 02 DE JUNIO DE 2014

En Curacaví, a 02 de junio de 2014, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristian Galdames Santibañes y Marco Antonio Guzmán Márquez.

Excusa su asistencia el concejal señor Paul Alvarado Muñoz.

Asiste el director jurídico municipal abogado don Cristian Andrades Drago.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de mayo de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2014.
- Audiencia Pública.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de mayo de 2014.

ACUERDO N° 132/06/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2014.

AUDIENCIA PUBLICA: No hay.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que un camión de la basura se encuentra en pana, tuvo problemas con la caja de cambios así es que van a estar complicados por un tiempo. Lo que se ha hecho en otras ocasiones es que se hace un doble turno.

2.- Informa que debió asistir a la Comisión Rural y la semana pasada al Consejo Regional porque se aprobaron los recursos para el atraveso del proyecto del APR de Pataguilla.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que les falló el generador y una parte está sin agua, así es que están peleando porque el APR puso dos millones de garantía.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese generador lo puso la empresa.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si logró que se financiaran los dos proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que por un tema técnico hacer el proyecto definitivo no se alcanzaba en un mes, pero sí el proyecto de emergencia, que es el atraveso, y arreglar la parte eléctrica para que sea capaz de recibir las aguas del pozo que está funcionando.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que igual faltaría agua para las otras setenta familias.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hoy día tienen un estanque metálico chico que les surte a todas las familias menos a los setenta que se surten del pozo que está funcionando. El otro pozo grande de concreto está conectado al pozo que está con problemas.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si se recuperó el camión aljibe.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se mandó el consolidado hídrico, y quiere aclarar unas declaraciones que salieron en un medio de la comuna de que les estaban entregando dos mil litros diarios de agua, y eso fue una transcripción mala, un informe que era de la municipalidad pero que lo transcribió la Gobernación.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que eso se dijo en el concejo y por eso que ella solicitó ver el documento. Reitera que ella solicitó que le mostraran el documento donde decía que se entregaban dos mil litros de agua por familia y el Director de Obras dijo que fue una acotación verbal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que después estuvieron revisando y lo que tienen son los informes que enviaron a la Gobernación, la Gobernación hace un consolidado hídrico provincial, que es el informe que le envían todas las comunas y lo envían a la ONEMI. La ONEMI recibió ese informe provincial, del cual no tiene copia donde decía que a cada familia se le entregaba dos mil litros de agua.

Eso no coincide con lo que la municipalidad entregó, por eso que en la reunión con la ONEMI se concluyó que el municipio iba a tener la relación directa con ellos para evitar intermediarios que pudieran generar errores, de hecho ya se les envió el consolidado hídrico de la comuna de Curacaví. Lo que les interesa ahora es que el camión llegue pronto.

CONCEJALA RECABARREN: También le interesa saber ¿cuánto tiempo se van a demorar en dejar habilitado el pozo?, por lo que se hace necesario tener el camión va a abastecer de agua a la gente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ese camión no es para abastecer dicho sector, la municipalidad está abasteciendo con un camión municipal todos los fines de semana.

Reitera que ya tienen los recursos aprobados, que no son recursos del Gobierno Regional sino que son recursos de la DOH que los tiene que priorizar el Gobierno Regional, por lo tanto tampoco hay problemas que no esté la plata, sino que se pongan a trabajar lo antes posible.

CORRESPONDENCIA:

Memorándum N° 215 de fecha 02 de junio de 2014 de don Juan Palacios Meneses, Director de Secpla (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 3, área educación.

SEÑOR ALCALDE: Explica respecto al tema del FAGEM, que se había informado que se tenía que devolver como once millones de pesos básicamente porque habían unas platas de perfeccionamiento, habían puesto un tope o hasta el periodo en que se podía rendir, después siguieron en conversación con la Seremi y finalmente les autorizaron en poder pagar un periodo mayor, con eso van a poder recuperar esa plata para poder pagar mas perfeccionamiento y por lo tanto ponerse al día.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si es muy urgente esta modificación o pueden esperar los cinco días.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la secretaria de actas llamar a la Directora de Educación para saber si lo pueden dejar pendiente hasta la próxima sesión. Sabe que tienen plazos para la rendición.

CONCEJALAL RECABARREN: Manifiesta su acuerdo para aprobar ahora por tratarse de educación.

CONCEJALA ARAOS: Concuerta con la concejala Recabarren en aprobar ahora.

CONCEJAL GALDAMES: Les recuerda que es irrenunciable el plazo, a no ser que tengan una urgencia.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE PARA LA PROXIMA SESION.

Solicitud de subvención municipal de doña María Carrasco Hernández, Presidenta del Club Adnlto Mayor "San Expedito", que solicita un monto de \$ 400.000.- para la compra de insumos para el taller de manualidades.

ACUERDO N° 133/06/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000 AL "CLUB ADULTO MAYOR SAN EXPEDITO" PARA EL AÑO 2014.

EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2014.

Memorándum N° 396 de fecha 22 de mayo de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de DIDECO (S), que remite informe solicitado respecto al comodato suscrito con la Junta de Vecinos "Cacique Calolanque", población Carol Urzúa.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el concejo había pedido esta información porque se quería saber si tenían comodato de la multicancha.

SE ENTREGA Y SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 23 de fecha 27 de mayo de 2014 de la señora Alicia Juanico Kramm, Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Curacaví, que se refiere a propuesta de modificaciones al Reglamento del COSOC.

Sanción memorándum N° 36 de fecha 21 de abril de 2014 de don Cristian Andrades Drago, Director Jurídico Municipal, respecto a la modificación al Reglamento de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el año pasado les llegó el informe de fiscalización de Contraloría del tema de personal y del tema de funcionamiento del COSOC o de cumplimiento de la ley N° 20.500 donde les hicieron observaciones respecto del reglamento.

Para modificar el reglamento es un proceso bien extraño porque tienen que mandarlo al COSOC, tienen que darles entre 15 a 20 días para que se pronuncien, después el COSOC sugiere al concejo aprobar o rechazar la propuesta.

La semana pasada lo sometieron a la aprobación del COSOC y lo aprobaron, recomendaron al concejo municipal que se pueda aprobar, además son las cosa que les pidió la Contraloría.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que ellos están en la misma condición que el concejo municipal, a raíz de un informe de la Contraloría donde hizo observaciones al reglamento del COSOC, el municipio tuvo que acoger la recomendación que hizo la Contraloría que tenían que ajustarse a lo señalado. Básicamente se trataba de algunas omisiones en el reglamento.

ACUERDO N° 134/06/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL MEMORÁNDUM N° 36 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL.

Carta de doña Verónica Trujillo Valladares, de fecha 29 de mayo de 2014, Presidenta de la Junta de Vecinos “Villa Esperanza”, que remite aclaración y solicita comodato por treinta años de la multicancha ubicada en la Avda. Circunvalación.

ACUERDO N° 135/06/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 30 AÑOS A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA” LA MULTICANCHA UBICADA EN LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE DICHO SECTOR.

Carta de don Ángel Norambuena Ferreira, de fecha 14 de mayo de 2014, contratista del Cementerio Municipal, que remite informe solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto es básicamente por lo reclamos que se hicieron hace un tiempo.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que le produce molestia cuando las cosas las cambian, por ejemplo no comparte en la carta donde dice “la reafirmación de don Marco Antonio Guzmán”. Él no reafirma nada, solamente dijo ese día que no le parecía que personas que estaban trabajando descuiden su fuente laboral y no lo hagan bien cuando estaban próximos a vencer el contrato”.

Después hace eco y dice “que efectivamente invita al concejal Guzmán y a la concejala Araos para ir para allá”. Eso no fue lo que él dijo, porque reafirmar una cosa, él no andaba con la concejala Araos viendo los problemas del cementerio.

CONCEJALA ARAOS: Señala que ella pidió el contrato.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que no se deben enemistar con la gente que trabaja para el municipio, todo lo contrario. Ellos como concejales deben ser un aporte para la comuna, sean de los partidos que sean. Si bien es cierto el otro día tuvo la oportunidad de ir al cementerio a un funeral se dio cuenta que están bastante atrasados, la gente no puede hacer milagros con chauchas.

El baño del cementerio deja mucho que desear, no están sucios ni desordenados sino que no les han dado cerámicas, no se les han comprado nuevos artefactos, incluso recuerda que lo conversaron con el concejal Guzmán, que hace falta otro sector de baños para la entrada al cementerio. Encuentra que están atrasados en el espacio, se debieran traer mas recursos, independiente que están muy bonitas las murallas, se hicieron nuevos nichos, pero hay que ir fortaleciendo la forma de darles comodidad a los que van a visitar a sus deudos.

CONCEJALA ARAOS: Señala que por eso pidió el contrato para guiarse y exigir según el contrato, porque le están entregando algo que no tiene nada que ver con el contrato, quiere saber cuántas personas trabajan en el cementerio, cuánto se les paga y cómo es el contrato, qué es lo que tienen que realizar y no viene nada de ello. Reitera la solicitud de los documentos del contrato del cementerio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene problemas en traerlos, pero en todo caso entre hoy y mañana se tienen que subir las bases nuevas de la licitación.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que no les vaya a salir el tiro por la culata por el tema de los jardines porque hoy en día las plazas de Curacaví están en peores condiciones, no hay una preocupación, no hay una permanencia en la mantención de las plazas, las plazas perdieron toda la virtud que tenían, cuando uno pasaba se veían bonitas y ahora es cosa de ir a verlas. Se hacen licitaciones, se trae gente de afuera y al final les sale el tiro por la culata.

CONCEJALA PONCE: Agrega que también los basureros de la plaza están desfondados.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 42 de fecha 30 de mayo de 2014 de la señora Julia Álvarez Arce, Encargada de Control Municipal, que remite informe respecto a subvenciones municipales otorgadas a clubes deportivos.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere dejar establecido que cuando el concejo municipal solicita un informe respecto a dudas que puedan, esto corresponde exactamente a lo que pide el concejo municipal.

El concejo pidió un informe de cómo se habían gastado los recursos para la construcción de pozos de ciertas canchas de fútbol donde la municipalidad había entregado subvención justamente para construir pozos, y del análisis que les entrega la Encargada de Control, que le parece muy exhaustivo y muy riguroso, tienen prácticamente diez clubes deportivos a los cuales se les ha entregado subvenciones para considerar el agua de regadío en sus propias canchas. Hay uno, que lo dice en las conclusiones, que los tiene más complicados, que es de la Villa El Sol, que si bien es cierto la subvención que se les entregó se encuentra rendida prácticamente no existe el pozo porque quedaron a medias.

Se entregan unas fotocopias que son en blanco y negro, que no se observa muy bien, pero hay un tema que le parece delicado, el pozo de la cancha de la Villa El Sol está tapado con palos y ramas, es casi una trampa mortal.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el pozo del club filial Colo Colo está igual, que está en el sector de la Villa El Sol, al lado del Hogar de Cristo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene razón el alcalde, recuerda que antiguamente el club deportivo Colo Colo les había pedido un comodato al lado donde estaba la sala cuna, se hizo un pozo y ahí quedó.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en su momento habló con ellos y habían quedado de hacer algún arreglo, pero quedó como se está viendo.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que le parece bien el informe, observa también que el club deportivo O'Higgins Independiente, Liga Senior, se encuentra con una rendición pendiente de abril del 2012, hay que hacer algo ahí. Lo que tiene que hacer ahí la municipalidad es remitir los antecedentes a quien corresponda para resguardar las responsabilidades.

En el caso del club deportivo de la Villa El Sol, la rendición se realizó en agosto del 2012, o sea, desde ese tiempo en adelante están suspendidos temporalmente los trabajos, por lo tanto hay que ver qué se hace con eso, ver la posibilidad de hacer una nueva inyección de recursos, pero lo que no puede pasar es que queden los pozos abiertos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el pozo de la Villa El Sol efectivamente está temporalmente suspendido, el del club filial Colo Colo ya no hacen nada y quedó botado.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hay varios clubes que se les entrega agua, de hecho se ha tenido que suspender porque el pozo municipal ya no da para más. Recuerda que la idea era que a medida los clubes fueran terminando de hacer sus pozos pudieran rascarse con sus propias uñas, para eso estaba una inversión importante pero se les sigue entregando a todos los clubes exactamente igual.

En el caso del club Campolindo dicen que están con un problema porque la napa está cincuenta centímetros. En el caso del club Unión Juventud supuestamente el pozo está funcionando pero no les da para poder regar en forma permanente. El pozo del club Manolo González entiende que está funcionando.

CONCEJALA RECABARREN: Recomienda que vean el tema del pozo que está peligroso.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que hay que actuar preventivamente, porque como se ve es una trampa mortal. Enfatiza el informe que se les entrega, es justamente lo que pidió el concejo y se agradece.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta qué se va a hacer en el caso del pozo del club Colo Colo ya que ellos se fueron.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que van a tener que enterrarlo, recuerda que en su momento había hablado con ellos para ver si podían hacer algo, pero a estas alturas ya no hicieron nada. El pozo lo construyeron ellos y lo lógico era que ellos lo taparan, está muy peligroso y probablemente va a tener que taparlo la municipalidad con recursos nuestros, pero la idea era que se hubiese dejado todo ordenado porque eso es un peligro, es un pozo que está en la mitad de la nada.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 02 DE JUNIO DE 2014.

Ordinario N° 345 de fecha 30 de mayo de 2014 de la señora María Teresa Moscoso Aguilera, Directora (S) de Educación, que remite solicitud de recursos para financiar bonificación por retiro voluntario de Asistentes de la Educación.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esto es por la ley de incentivo al retiro de los Asistentes de la Educación, hay dos personas que están postulando y aquí lo que tienen que pedir es un anticipo de subvención por ocho millones y fracción para que se descuente 144 cuotas mensuales, sin intereses ni reajustes para las personas que están solicitando su retiro.

ACUERDO N° 136/06/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE RECURSOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$ 8.398.907.- PREVISTA EN LA LEY N° 20.652, DE 2013, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 345 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S).

Carta de don Enrique Larrondo Orrego, Presidente de la Junta de Vecinos de El Pangue, de fecha 2 de junio de 2014, que solicita una subvención extraordinaria de \$ 389.700.- para comprar lámparas de emergencia para las familias que componen la organización.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es un sector que no tiene mucha infraestructura, quedan a oscuras en caso de emergencia.

ACUERDO N° 137/06/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE \$ 389.700.- A LA "JUNTA DE VECINOS EL PANGUE" PARA LA COMPRA DE 30 UNIDADES DE LÁMPARAS DE EMERGENCIA PARA LAS FAMILIAS QUE COMPONEN LA ORGANIZACIÓN.

EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2014.

Memorándum N° 92 de fecha 02 de junio de 2014, de don Juan Palacios Meneses, Encargado de la Oficina de Servicios Generales, Protección Civil y Emergencias, que remite informe solicitado respecto a liquidaciones de sueldo de los trabajadores del contratista don Delfín Norambuena Yáñez.

SEÑOR ALCALDE: Señala que son las liquidaciones del bono para los trabajadores de la recolección de la basura.

Explica que la ley de presupuesto transfirió estas platas a las municipalidades con un criterio que no tenía nada que ver con los trabajadores, que es lo que siempre decía, que a Vitacura les llegó un millón de pesos para pagarle a toda la gente porque es como compensación por predios exentos del aseo, entonces Vitacura como son puras casas que pagan contribuciones pagan derechos de aseo, y comunas como por ejemplo Puente Alto les llegó ciento y tantos millones porque un gran porcentaje son casas que están exentas no pagan. Ese fue el criterio de distribución, que no tenía nada que ver con cuantos trabajadores tenían, porque probablemente Vitacura y Puente Alto debe andar por ahí con la cantidad de trabajadores, pero a una le llegó una cantidad y a otra nada que ver.

Agrega que como las platas venían de libre disposición después se hizo una ley que facultaba a las municipalidades para hacer estos aportes, pero las dos cosas no tenían que ver una cosa con otra.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto se le pagó a cada trabajador.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Responde que con el descuento quedaron en \$ 626.000.-

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 214 de fecha 02 de junio de 2014 de don Juan Palacios Meneses, Director de Secpla (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 6, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que básicamente esto es para poder financiar, porque estaban trabajando en un primer proyecto para el estadio Julio Riesco, que era cierre, luz y agua. Tuvieron reuniones con Aguas Andinas para empezar a trabajar el tema, querían contratar a una consultora porque era un proyecto bastante grande y les dijeron que para poder aprobar eso, como está afuera de la concesión ellos necesitan saber más o menos la demanda de agua y por lo tanto necesitó tener un plan maestro.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si les conviene o no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que cumpliendo ciertas condiciones tienen obligación de hacerlo, porque finalmente el financiamiento de la obra la obra la va a tener que hacer la municipalidad.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que si hubiera sido obligación habrían dado para el sector norte que tienen bastante gente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que para el área norte el financiamiento correría por parte de ellos o de los usuarios, en este caso como es afuera de la concesión tienen que ser financiados por el municipio para hacer todo junto y para poder contratar a una consultora que incluya tanto el plan maestro como este primer proyecto que iría de la mano con ese plan maestro, tienen que aumentar un poco el presupuesto en el ítem consultoría.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto cuesta ese estudio, que nos comentaba.

SEÑOR ALCALDE: Responde que calculan que debiera estar en unos treinta y tantos millones en total, treinta cinco, entonces tenían como quince y ahora están aumentado veinte, eso básicamente para poder hacer el plan maestro para que les pueda aprobar en Aguas Andinas el proyecto de conexión.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si la consultoría cuesta treinta y tantos o la inversión.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la inversión, en total tienen que presentarla a un FNDR, eso fue lo que llevaron al Intendente y probablemente van a hacer varios FNDR porque hacerlo de una tirada se puede pero es un monto que lo van a financiar en cincuenta años más, entonces la idea es ir presentando proyectos chicos para el FNDR que permita que sea de una aprobación mas expedita y que puedan ir avanzando.

El primer proyecto que quieren presentar es el cierre perimetral del terreno, mas luz y agua.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta qué respondieron los huasos cuando perdieron la línea de luz que había ahí, nunca se dijo nada, en la medialuna había luz y cuando ellos la perdieron querían que el municipio pagara porque se habían acostumbrado que el municipio les pagaba.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora van a tener una red propia municipal en ese sector. Respecto a la modificación lo pueden dejar para la próxima semana, para los cinco días, no hay apuro.

CONCEJALA RECABARREN. Le parece que la consultora no tiene nada que ver con el cierre perimetral.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sí porque este es un proyecto que van a presentar al FNDR, con las tres cosas, pero tuvieron reunión con Aguas Andinas y dijimos que querían licitar una consultora para que les ayude, más o menos para tener una idea de lo que les van a pedir y por eso que primero se juntaron con ellos. Aguas Andinas les dijo que para darles una respuesta si les dan factibilidad o no lo primero que necesitaban saber es qué van a hacer, más o menos les contaron pero quieren papeles que diga eso y para hacer los papeles necesitan un proyecto un poco mas armado.

Además tienen un problema técnico que están viendo cómo solucionarlo, que al final de la calle Isabel Riquelme es más alto y después se pega una bajada, y ese montículo hace que no de la cota, entonces tienen dos opciones, una que propone Aguas Andinas que es la que menos les gusta, que es colocar una planta elevadora pero que eso es carísimo, y la otra alternativa que es la que más le gusta es cavar hasta llegar al otro lado.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SANCIONARÁ LA PROXIMA SESION.

Memorandum N° 71 de fecha 02 de junio de 2014, de don Cristian Andrades Drago, Director Jurídico Municipal, que remite propuesta final correspondiente al reglamento interno del Concejo Municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Recomienda ver las modificaciones porque lo otro no cambia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo estuvieron con los abogados y hay algunas cosas que se agregaron.

Artículo 2° letra u): en la parte que se agrega, al final, eso es una obligación legal, entonces también lo están modificando porque no tiene sentido estar copiándolo en el reglamento, entonces lo dejaron hasta “dicho cometido”.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si la **letra b)** se incorpora “que los concejales puedan someter a consideración del concejo la materia señalada en este artículo”, cree que no hay problemas.

Artículo 4°:

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí está lo que decía, “que la citación a los directores se tiene que hacer en sesión ordinaria válida”, no puede ser individualmente por cada concejal, entonces terminaría “se podrá citar al respectivo director o directores con al menos dos días hábiles de anticipación. La citación podrá adoptarse en una sesión ordinaria válida”, y no corre “o bien por escrito ingresada en la Oficina de Partes de la Municipalidad” porque el que tiene la atribución es el concejo, no cada concejal individualmente.

También donde dice “..., o de ingresado el escrito correspondiente, corresponderá ...” no corre.

Donde dice “la no concurrencia a la sesión del concejo inexcusablemente, dará derecho al concejo a informar al alcalde, en su calidad de director y de administrador superior de la municipalidad, a quien le corresponderá adoptar las medidas correspondiente dentro del marco legal aplicable a las funciones municipales, sin desmedro de la facultad de los concejales de recurrir ante la Contraloría General de la República”, señala que esto también es tema legal, entonces repetir en el reglamento no tiene mucho sentido. Ahora una cosa es incluir la facultad y otra cosa es meterse en el detalle que está regulado en la ley.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que lo pusieron porque estuvieron mirando algunos reglamentos de otros municipios, incluso desde la Asociación Chilena de Municipalidades les hacían esta sugerencia. Incorporarlo aquí básicamente es porque este reglamento debiera estar permanentemente en las sesiones del concejo y cuando uno lo consulta ojala que quede todo contemplado y que no se queden cosas afuera.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que el tema es revés, porque después cualquier modificación que tengan el reglamento queda fuera de norma, entonces si es que hay cosas que están reguladas en la ley el reglamento debiera incluso hacer referencia a la ley, ni siquiera meterse en estos detalles, de hecho después hay varias modificaciones que se meten en procedimientos y que después se cambia tienen que estar modificando el reglamento nuevamente. El reglamento lo que hace es bajar la ley, no copiar la ley,

CONCEJAL GALDAMES: Solicita moción de orden para ir viendo las cosas que ya tienen acuerdo, cree que eso va quedando en acta lo ya acordado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que salvo que haya alguna opinión de algún concejal en contrario, las cosas que como administración no han planteado es porque con la modificación están de acuerdo.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si lo pueden analizar mas detenidamente en la casa.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que esto ya se mandó a sus correos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esta propuesta la están trayendo hoy día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esta es la propuesta del alcalde, la otra propuesta era de la comisión del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en base a eso le hicieron algunas modificaciones por distintas razones y ahora está trayendo un consolidado que es la propuesta de la administración. No tiene mayores problemas pero si lo quieren dejar para poder revisarlo con más detención no tiene problemas.

CONCEJAL GALDAMES: Propone hacer una revisión rápida a lo que incorporó la administración, cree que en la mayoría de los temas están de acuerdo, solo en aquellos en que tengan dudas los está anotando para después dar una discusión si ese que es necesario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay muy pocos temas de fondo, cree que uno de los temas era la citación a los directores, las otras son cosas por ejemplo son hasta donde se repite la ley y hasta donde se regula la ley, por ejemplo en la parte del remplazo del alcalde que eso está regulado tan en detalle que al final es copiar la ley. Entonces en eso le pusieron al artículo tanto de la ley.

Hay otro tema que es mas de opinión que es con respecto a los informes que tiene que hacer el Encargado de Control, la comisión puso que tienen que ser bimestral, pero generalmente los informes que se tienen que presentar son trimestrales o semestrales. No sabe si tener una reunión bimestral con el Encargado de Control va a tener mucha utilidad porque al final va a hacer tan periódico que no va a haber mucho que contar, por eso que se propone poner trimestral. Son detalles pensando en el funcionamiento general tanto para el concejo como para la municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que también dice: "en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" tendría que dejarse solamente en octubre.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que después de: "la unidad de control deberá representar al alcalde", eso es copia textual de la ley entonces no sabe si eso tendrá mucho que ver acá.

En el artículo 7º, letra c), donde dice "..., la revisión de un acuerdo adoptado con anterioridad.....", señala que eso es una cosa que salió producto de la revisión. Ahí tienen un problema porque legalmente es un tema mas jurídico y es bueno tenerlo presente, legalmente un acuerdo de concejo es un acto administrativo, por lo tanto se somete a la ley de procedimiento administrativo, y la ley de procedimiento administrativo dice que para aplicar la potestad invalidatoria, que es para dejar sin efecto un acuerdo, hay que someterlo a un procedimiento, y ese procedimiento implica por ejemplo citar a la persona afectada por la invalidación. Hay una serie de etapas que hay que cumplir, no es llegar y decir que el acuerdo que se tomó antes se deja sin efecto, por eso que esa parte proponen eliminarla o en su defecto regularla de una forma más detallada.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en alguna parte leyó que en un acuerdo, cuando se tiene mayores antecedentes puede ser revisado, por ejemplo una patente de alcohol, aprueban una patente de alcohol y después se dan cuenta que hay un documento que ha sido falsificado o cualquier cosa, ese documento es uno de los antecedentes que puede ser colocado a propuesta del concejo para que se revise ese otorgamiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso se tiene que someter a un procedimiento porque tienen invalidación o revocación, son las dos vías que hay legalmente para poder dejar sin efecto un acto administrativo y esas dos vías están reguladas por ley, de los plazos, del procedimiento. Por ejemplo el mismo tema de la patente, si llega un antecedente lo primero que tienen que hacer es citar a la persona para que presente sus descargos, darle un plazo razonable y una serie de cosas para poder cumplir con la ley, sino ese acuerdo va a durar lo que se demore la persona en llegar a la Corte.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tendrían que revisar porque es una buena manera de poder colocar en el concejo algo que les parece un acuerdo arbitrario que habían tomado. Recomienda darle una vuelta más y ya lo tiene anotado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es un poco la propuesta, regularlo de la mejor forma en ese sentido, entonces se ponga así.

Artículo 9º:

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay un cambio de redacción, dice “el secretario municipal dejará constancia en acta de las **inasistencias injustificadas...**”. Aclara que el secretario municipal no tiene cómo saber si una inasistencia es justificada o no, entonces lo que están proponiendo es poner la “justificación de la inasistencia”

Artículo 11º letra f):

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso tiene relación con la administración del municipio, por lo tanto eso no debiera ir en el reglamento del concejo, de manera que se pueda tomar el acuerdo de todas maneras pero no es una atribución propia, sino que es una atribución que finalmente depende de la administración.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que era un acuerdo que habían tomado hace tiempo atrás, por eso que creían que era importante que el concejo pueda colocar dentro de la discusión de las actividades municipales ciertos acuerdos que creían que eran importantes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se puede sugerir pero no es atribución del secretario del concejo porque tampoco es atribución del concejo, estos temas que son propios de la administración.

CONCEJAL GALDAMES: Propone buscar alguna fórmula para dejarlo incorporado, sugerir en alguna parte que quede como sugerencia porque cree que es importante, independiente que el alcalde después tenga la voluntad o no de colocarlo, es importante que el concejo pueda sugerir, cuando hay actividades importantes que a juicio del concejo deben ser comunicada a la comunidad. Es una sugerencia importante, no como un mandato al secretario municipal, le parece bien el argumento, pero desde su punto de vista habría que dejarlo como sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso es parte de las atribuciones generales que tienen el concejo, pero recomendar a la administración en cualquier otra materia que tenga razón, no recuerda bien lo que dice la ley pero hay una que es abierta.

CONCEJALA PONCE: Acota que permita recomendar al concejo alguna determinación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que dentro de esas mismas atribuciones, pero aquí como atribución propia del secretario del concejo escapa a su competencia.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está de acuerdo.

Artículo 17:

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí hay un tema que apareció producto de la revisión, donde dice: “el alcalde requerirá del acuerdo del concejo para incluir y/o modificar las materias consignadas en la tabla, de conformidad a las prioridades que estime pertinente”, hay que hacer un ajuste porque el alcalde es quien preside, recuerda que ahora las atribuciones también las tiene quien preside la sesión en caso de ausencia del alcalde, porque finalmente la tabla es una de las atribuciones que tiene el alcalde, entonces “requerirá el acuerdo del concejo para incluir y/o modificar las materias consignadas en la tabla” es extraño. Sabe que eso ya estaba en el reglamento pero es una de las cosas que estuvieron revisando.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que ellos querían normar porque les ha pasado permanentemente respecto que ellos piden que la tabla se informe con 48 hoara de anticipación, que también pueda estar la documentación de respaldo, pero el día del concejo aparecen nuevos puntos a desarrollar en la sesion de concejo porque ahí no se cumple con el tema de las 48 horas. Entendiendo que el alcalde en este caso tiene la atribución de hacer la tabla, lo importante sería que llegaran a un acuerdo de qué va a pasar con los días lunes. Saben que la tabla que se les informa siempre viene con un agregado.

Frente a eso proponen llegar a un acuerdo de funcionoamiento para que se regule, porque pueden haber temas, y está de acuerdo que como una forma de darle salida y no obstaculizar la funcion municipal uno tiene que estar abierto a materias urgentes que deban ser vistas con la urgencia que se merece pero que no se transforme en una norma permanente, que sea la excepción, por eso colocaban que finalmente el alcalde, siempre va a tener pero no sabe si quien presida el concejo tenga la autoridad como para elaborar la tabla, piensa que con este nuevo reglamento no. Es el alcalde quien hace la tabla o quien lo subrogue, ahí no hay problemas, pero cree que tienen que normar de mejor manera esto de que se incorporen los días lunes una serie de otros temas que no alcanzan a revisar, independiente que les llegue o no les llegue la tabla.

SEÑOR ALCALDE: Señala que al final lo que están haciendo con esto es que la tabla no la establece el alcalde sino que la tabla se establece en conjunto.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que el alcalde les propone la tabla, por ejemplo el día viernes les llegan cinco puntos en la tabla, ellos llegan con los antecedentes para discutir esos puntos, pero llegan el día lunes y no tienen conocimiento de los temas que se puedan incorporar, dos o tres temas adicionales ese mismo día, sobre puntos específicos que llegan el día lunes y cree que algo ellos tendrían que decir.

SEÑOR ALCALDE: Propone calificar que la inclusión de temas, las modificaciones presupuestarias por ejemplo las pondría porque al final igual tienen cinco días para aprobar, así es que da lo mismo cuando se incluyan, y aquellos temas que por la urgencia que presentan deban ser incorporados en la tabla.

CONCEJAL GALDAMES: Está de acuerdo en calificarlos pero que no se transforme en norma.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también hay cosas que son urgentes que quizás no van a estar de acuerdo en la urgencia pero por lo menos que sean temas que requieran un pronunciamiento rápido, y los temas que no requieran un pronunciamiento rápido se dejan para después.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que no puede quedar establecido con acuerdo del concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que es un tema de tiempo, si ellos piden que la tabla se entregue con 48 horas de anticipación, en rigor la tabla que les entregaron hoy día no es la tabla que les entregaron hace 48 horas, hay que ser rigurosos, nunca es la misma tabla y por es que lo dice. Tienen que dar un equilibrio razonado donde puedan entender que a lo mejor va por lo que plantea el alcalde, de calificar los temas.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que por ejemplo la solicitud de recursos para financiar la bonificación podía esperar una semana, la subvencion podía esperar una semana, el memorándum del pago de los recolectores de la basura lo habían pedido muchas veces, quizás le habrían reclamado esta semana del por qué no lo trajo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que eso era básicamente para tomar conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el tema del reglamento ahora lo están discutiendo y tambien fue parte del compromiso de traerlo esta semana, y la propuesta de modificación presupuestaria era lo que habían hablado de los cinco días. Ahora tienen que calificar, poner "las modificaciones presupuestarias y aquellas otras materias que requieran un pronunciamiento urgente por parte del concejo".

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está de acuerdo, cree que ese es el espíritu de lo que ellos pedían.

Artículo 24: inciso segundo)

SEÑOR ALCALDE: Señala que donde dice: “..... solicitar un receso de la misma” se puede hacer siempre, pero declarar el receso eso debiera ser atribución de quien preside la sesión, por lo tanto ahí tampoco la mayoría del concejo debiera, obviamente que está la atribución del concejo de proponer suspender, pero finalmente el que toma la decisión tiene que ser quien preside, además por algo es quien también cierra la sesión.

CONCEJAL GALDAMES: Está de acuerdo.

Artículo 32:

SEÑOR ALCALDE: Señala que donde dice “para tratar las materias de interés de cada concejal deberá observar el principio de autorregulación en el uso de la palabra”

CONCEJAL GALDAMES: Indica que hay un tiempo de diez minutos que igual le parece que es mucho.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que a veces hay temas interesantes.

SEÑOR ALCALDE: Replica que está bien pero hablar diez minutos de un tema por concejal...

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cuánto se puede poner.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la propuesta dice diez minutos.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que una vez les comentó cuál era su propuesta, que se pusiera hora de término del concejo.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que eso es imposible.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que lo que no se alcance a ver de la tabla a la sesión siguiente se siguen viendo los temas y eso también los obliga a ordenarse.

CONCEJAL GUZMAN: Está de acuerdo.

CONCEJALA RECARREN: Reitera que no está de acuerdo porque hay tantos temas que tratar y los tratarían todos con una pincelada, aparte que eso los anula. Comenta que ellos son unos ené en este municipio, no tienen nombres, no tienen derecho a opinar porque en todos los actos cuando se nombran a las autoridades dicen las señoras concejales y los señores concejales, los ponen sin nombre y ahora los quieren limitar en el horario. Por eso que no está de acuerdo en que les limiten el horario porque si hay temas que son profundos tratar se tiene que hacer, de repente hay concejos que son muy cortos y otros que son más profundos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que da lo mismo si se aprueba o no se aprueba, esta idea es para que ese tipo de reclamos se planteen en la instancia que corresponde y no cuando están discutiendo el reglamento interno del concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se pueden dar temas un tanto viciosos, que haya algunos temas algo complicados.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si “regulando el uso de la palabra” que no pase lo que dice el concejal Galdames, que se puede estirar la discusión dejando los temas que quedan pendientes para la tabla siguiente, pregunta si estarían dispuestos hacer ese cambio.

CONCEJALA ARAOS: Contesta que sí.

CONCEJALA PONCE: Señala que hay que regular.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces lo vean y se trae para la sesión, ver cuánto le ponen de tiempo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que si alguien no lo controla no tiene sentido, por eso que insistía la otra vez, incluso quedó en el reglamento, que hicieran el esfuerzo al menos por una vez, de tener un sistema electrónico de grabación.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si por ejemplo pueden ser dos horas de tabla y media hora de puntos varios?.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que los puntos varios son mas.

CONCEJAL GALDAMES: Propone dos horas máximas de tabla y una hora máximo de varios.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que el concejal Alvarado es quien trae mas puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es por eso que tienen que regular eso para que quede un tiempo por concejal, y tambien para que se traiga al concejo los temas que corresponden. Indica que entonces se traerá una propuesta en esa línea.

Artículo 41: letra b).

SEÑOR ALCALDE: Señala con respecto a la designación del alcalde suplente, que también se hizo una modificación, “se hará según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Lo mismo en el caso de la letra e), la “prohibición del cargo de concejal que se registrará por lo dispuesto en el ...”, para resumirlo y para que se mantenga lo mas armónico posible con la ley porque despues le hacen un cambio y tienen que estar modificando aca.

Artículo 47:

SEÑOR ALCALDE: Señala por el tema del tiempo, que es para fundamentar el voto dice cinco minutos, la idea es poner dos minutos prorrogables por dos. La idea es que el concejo sea ejecutivo por eso que se están haciendo todas estas modificaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta quién va a autorizar esa prórroga.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que el alcalde debiera decir si se prorroga o no.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que entonces es mejor poner al tiro cuatro o bajar a tres. Cree que también cinco minutos para fundamentar un voto es excesivo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que la señora Secretaria Municipal es quien va a estar a cargo de cronometrar el tiempo.

Artículo 53:

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí hay varias observaciones, en primer lugar hay un tema pero que quieren hacer una recomendación, que dice que “las comisiones se abocarán preferentemente a los temas propios de su nombre”, que para mantener el orden de las comisiones el “preferentemente” no debiera ir porque sino la comisión de salud preferentemente se aboca a salud pero puede abocarse a educación, y ahí los de educación van a decir por qué tienen dos comisiones de educación si es que la comisión de salud se puede meter en dos temas. La idea es poder acotar los temas para que cada comisión se dedique a lo suyo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene la duda porque en algún momento el tema de salud también se incorporó el tema del medio ambiente, que era salud y medio ambiente?.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que el tema "preferentemente" es para que haya un desorden entre las comisiones.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si en la comisión de vivienda se puede colocar medio ambiente.

CONCEJAL GALDAMES: Es de la idea que la comisión de salud también tenga la comisión del medio ambiente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también vivienda y urbanismo tiene que ver con medio ambiente, lo mismo que cultura y turismo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Concuerdan que el tema del medio ambiente debe ser parte de la comisión de salud.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay otro tema respecto a la redacción, por ejemplo en la comisión de educación dice "... Relacionándose especialmente con el departamento de administración de la educación municipal, DAEM.....", en el caso de las organizaciones externas ahí no ha problemas porque cada uno se relaciona con quien quiera pero en el caso del DAEM, como es municipal también la relación sigue siendo igual que siempre, a través del alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la relación sigue siendo como comisión a través del concejo y a través del alcalde, independiente que se puedan tener todas las reuniones que quieran, pero institucionalmente sigue siendo una comisión del concejo, no puede tener mas atribuciones que el concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene entendido que la ley dice que las comisiones pueden citar, pero si lo estiman lo deja anotado para revisarlo.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la comisión de "gestión municipal y régimen interno", no sabe si el nombre le queda grande o las atribuciones le quedan chicas.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que para ser honesto esto lo tomaron del ejemplo de la municipalidad de Santiago, que básicamente crearon una comisión destinada a ver alguna materias, principalmente patentes de alcoholes, para no traer el mamotreto de las patentes de alcoholes y que lo pueda revisar la comisión y que la comisión pueda sugerir al concejo municipal, cosa que el concejo se pueda pronunciar favorable o desfavorablemente.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que esta comisión sería muy útil cuando se refieren a patentes porque ayer fue a la feria del sector norte y hay bastantes puestos que están vacíos y están arrendados a otras personas.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que podría ser porque cuando llega una patente para que lo vea el concejo no es tan complicado, pero cuando les llega el periodo de renovación de las patentes, que es en julio, llega una cantidad importante y les toma mucho tiempo al concejo, además que no todo lo revisan y finalmente se hace fe que uno tiene mas expertiz en revisar. En el caso de las patentes de alcoholes cree que debería dejarse establecido para esos casos específicos para que pueda funcionar esa comisión en el ánimo de ser un poco más ejecutivo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que muchas veces vienen llegando los documentos al mismo concejo para poder aprobarlo. Opina que está bien que funcione y que lo puedan revisar antes pero la efectividad del trabajo que puedan hacer tampoco se haga mucha expectativa que va a significar que eso va a llegar todo listo porque no va a hacer así.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que hay un grueso de trabajo que se hace en un par de sesiones y eso perfectamente la comisión lo puede alivianar.

Pregunta qué pasa con las subvenciones de otros años, y aprovecha de recordar que tienen un reglamento de subvenciones que hace rato se envió como propuesta para que lo puedan revisar y ojala que pueda ser operativo este año. Si eso fuera así, si lograran aprobar ese reglamento para entregar subvenciones está mas que claro, porque el reglamento habla de una comisión pero que está integrado por funcionarios municipales y algunos concejales, que ahí sería distinto y en ese caso el tema subvenciones quedaría out.

Las materias presupuestarias lo hace una comisión de hacienda que tienen algunas municipalidades, y básicamente lo que hacen es reunirse cuando el alcalde presenta el proyecto de presupuesto para el próximo año, abordarlo, revisarlo, dar sus sugerencias, etc.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es lo que les decía, toma muchos temas y además el tema de subvenciones, y eso ha sido histórico, también en algún momento se propuso en el concejo que solamente se iban a aprobar las subvenciones que llegaran en diciembre y al final se han aprobado todas las subvenciones.

El tema de las patentes de alcoholes se puede hacer una revisión previa pero el grueso igual se tiene que hacer en el concejo por la dinámica que han tenido siempre de cómo se presentan estas cosas, y donde dice: "... y otras de similar naturaleza ..", no sabe a qué se refiese. En materia presupuestaria está perfecto, ahí tiene como una finalidad mucho mas acotada.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita poder llegar a un acuerdo, en materia presupuestaria están de acuerdo. En materia de subvenciones es de la idea que si son capaces de aprobar un reglamento, que es una cosa un poco más amplia, es partidario de sacarlo, no tiene ningun problema con eso, y en el caso de patentes de alcoholes quiere defender la idea solamente pensando en hacer mas ejecutivo el concejo municipal, y les va a favorecer a todos.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el año pasado se trajo una planilla donde estaba el resumen, y si alguien quería ver los antecedentes lo podía ver. Esa pega al final es pega administrativa. Insiste que no tiene ningun problema con eso, a lo que va es ver bien qué aporte es el que va a hacer la comisión, sobretodo con el nombre que tiene.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere ser honesto, en las renovaciones de patentes de alcoholes en los últimos dos o tres años, los que se dedicaron a ver bien si es que efectivamente venían todos los antecedentes era el alcalde que ve el tema jurídico y él que ve los otros papeles, finalmmente lo que hacen es hacer esa pega en el concejo, eso perfectamente lo podría hacer la comisión con mayor tiempo cosa que lleguen con las patentes que están okey y si tienen alguna duda le consultarán a lo mejor al mismo asesor jurídico, y llegan al concejo diciendo que la comisión revisó exhaustivamente tantas patentes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si a estas comisiones tiene que asistir el Secretario Municipal?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que habla de Ministro de Fe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en este caso ella solamente actuaría como Ministro de Fe, porque no podrían estar tomando actas porque además asiste a las sesiones del COSOC, entonces ya no le alcanzaría el tiempo.

CONCEJALA PONCE: Señala que la ley habla de Ministro de Fe no como Secretaria Municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el artículo a) del artículo 20 de la ley dice: "dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo".

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que eso es respecto del concejo municipal, eso le queda absolutamente claro, pero en el caso de las comisiones del concejo tiene entendido que tiene que contar con un Ministro de Fe.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que la comisión "gestión municipal y régimen interno" pase a denominarse "comisión de presupuesto, finanzas y régimen interno", lo que es consensuado por el resto de los concejales.

Artículo 64:

SEÑOR ALCALDE: Parte señalando que en esto es materia de administración financiera, por lo tanto la iniciativa es de la administración. Lo que pueden poner es el "espacio físico equipado con un computador conectado a internet", "teléfono de red fija e impresora", "teléfonos celulares inteligentes con acceso a internet móvil y servicios de mensajería o correo electrónico", y la movilización o derecho reembolso está en la ley. El resto de las cosas les queda un poco mas afuera de lo que puedan hacer como municipalidad.

El tema de las credenciales lo pensaron pero como ha habido tantos problemas con las credenciales y como no hay nada claro lo dejaron afuera, porque sino va a quedar en el reglamento pero no van a tener como hacerlas.

CONCEJAL GUZMAN: Destaca la importancia de contar con credenciales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no hay problemas en entregarles las credenciales pero como todavía no tienen claro el formato ni nada ponerlo en el reglamento era un poco poner la carreta antes de los bueyes.

CONCEJAL GALDAMES: Está de acuerdo en el espacio físico, para ser bien honesto la idea era tener al menos tres oficinas, ya se dice que solamente se puede uno, un espacio físico dividida para que en el algún momento si hay agunos colegas que se topen en la atención de público o algún trabajo que quieran hacer tuviera su privacidad.

Están poniendo solo una oficina. Teléfono de red fija le parece bien, impresora pero tambien se les tiene que colocar insumos, por eso le pusieron destacado, el espacio físico equipado.

Respecto a los teléfonos le colocaron un mínimo de minutos, y eso es casi marginal porque tiene entendido que a medida que avanza la tecnología hay mejores planes, no tiene problemas y va a confiar que no sean cien o cincuenta minutos, sino que la posibilidad de disponer de telefonía para hacer la pega.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si ellos son seis concejales ¿cómo la van a ocupar en la semana si es una oficina con un espacio?.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se les ofreció una oficina grande para poder tener más espacios. Señala que los únicos que tienen horarios permanentes del uso de la oficina son los conejales Sandra Ponce y Paul Alvarado.

CONCEJALA RECABARREN: Agrega que es tal la falta de respeto que el otro día llegó a la oficina de los concejales y se encontró con unos tipos con computadores, les preguntó que hacían en esa oficina y le respondieron que erande Impuestos Internos. A ese nivel miran a los concejales en Curacaví, los basurean. Por último que la Secretaria Municipal los llame para decirles que no pueden venir porque la oficina está ocupada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ese día fue cuando vino el Intendente porque tenían que recibirlo en el salón municipal, los funcionarios de Impuestos Internos siempre vienen y además que los concejales iban a estar en la visita que hizo el Intendente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entendiendo que estos son temas de la administración cree que tienen que abrirse a ciertas materias, solamente quisieron recoger algunos temas. Las credenciales institucionales fueron solicitadas porque hace tiempo hay un acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces se incorpora pero dejando en claro que ni el concejo ha encontrado el modelo de la credencial.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que también habían solicitado la posibilidad de tener seis netbok porque para el trabajo administrativo es importante tener algo para documentar, hay otras municipalidades donde no les entregan un netbok sino que les entregan un tablet que hoy día son elementos tecnológicos que les permiten trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso está fuera de presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por una tablet.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que igual porque son seis y además que no duran nada, eso ya es un poco excesivo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que cuando visitan otras comunas se dan cuenta como las municipalidades tratan a su concejo municipal y en particular a sus concejales, se nota en este tipo de cosas, se nota este tipo de materias. Le llamó mucho la atención y quiere destacar que la comuna de San Pedro, que este sábado estuvo allá, es una comuna con un tercio de la comuna de Curacaví, con un presupuesto que le decía el alcalde de algo mil quinientos millones al año.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que está endeudado.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no está endeudado, de eso le transfieren al sistema educación municipal cerca de 350 millones, que incluso hasta porcentualmente un poco más de lo que nosotros hacemos. Tienen un espacio para el concejo, tres oficinas con sus respectivos apoyos administrativos, es decir, hay una preocupación por el trabajo que realizan los concejales y eso se traduce también en los instrumentos que uno puede tener.

Hace un tiempo atrás la colega Recabarren planteó la idea de poder tener un sitio web para el concejo municipal, tal vez desde su punto de vista, y se lo planteó a ella que a lo mejor lo que pasó en la discusión es que había una persona que estaba proveyendo eso y a lo mejor no necesariamente tiene que ser esa persona, a lo mejor desde el mismo sitio web municipal puede aparecer un link para los concejales, hay que buscar una fórmula, a eso se refiere, no necesariamente tiene que ser el sitio web que les ofreció don Nibaldo Barrera al costo que les ofreció, pero en lo que está en la base del planteamiento de la concejala Recabarren está como difundir la labor que realiza el concejo municipal y los concejales por separado, cree que eso no es tan complejo.

También recogieron lo que decía el concejal Guzmán de la posibilidad de tener estacionamientos para el concejo municipal o para algún concejal.

Cree que sería bueno demarcar un espacio específico para que se puedan estacionar los colegas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay un sector demarcado que dice autoridades.

CONCEJALA PONCE: Insiste que habría que decirle a Patricio, acomodador de los autos, que respetara el estacionamiento de las autoridades.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es él quien respeta o no respeta, sino que son las personas que se estacionan.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si ya terminaron con el tema.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que están viendo el tema de los estacionamientos, sugiere que en el sector que está demarcado "autoridades" se pueda colocar "concejales" porque es más fácil.

SEÑOR ALCALDE: Indica que mejor dejarlo como "autoridades", pero no ponerlo en el reglamento porque no es que el alcalde firme un decreto que diga ese es el estacionamiento de los concejales.

CONCEJALA PONCE: Insiste que hay que regular que no se estacione gente que no es usuaria de la municipalidad.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que tampoco pueden tener estacionamientos reservados, persona que estaciona los vehículos no es funcionario municipal entonces ya lo están haciendo responsable de algo que no tiene nada que ver, y tampoco se puede tener un inspector municipal para ello.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no tienen inspector municipal para andar en la calle y menos van a tener inspector para fiscalizar los estacionamientos, cree que hay otras prioridades.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces se quedan con el compromiso que el alcalde va a colaborar con ese tema.

Por último aparecía en el artículo 64, "asistentes administrativos". Cree que la señora Secretaria Municipal ha dado en el clavo en momento para labores de las comisiones principalmente, alguien que pueda apoyar en tomar las actas, porque no pueden estar tomando actas y deliberando.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si es para las comisiones.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que las comisiones son todas a la misma hora.

CONCEJALA ARAOS: Indica que no se van a topar en los horarios, son todos los viernes de tres a cinco de la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tendrá que ver una persona para tomar actas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ella prácticamente está atendiendo sola la Oficina de Bienestar y la Oficina de Transparencia Pasiva porque las dos secretarias se encuentran con licencia médica, la señora Regina tiene licencia por 25 días y la señora Patricia también se encuentra con licencia, entonces si le van dando mas funciones a las mismas funcionarias van a colapsar porque no van a dar abasto.

SEÑOR ALCALDE: Opina exactamente lo mismo pero están pidiendo eso. Las cosas que son de funcionamiento interno de la municipalidad están a duras penas cumpliéndolas. El personal de planta tampoco da abasto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si creen que los funcionarios van a estar felices con los concejales porque mas encima les van a decir que van a tener que ir a tomar actas a las sesiones de las comisiones?

CONCEJAL GALDAMES: Cree que lo que está planteando la señora Secretaria Municipal, por muy legitimo que sea, no corresponde. Los funcionarios municipales con todo el respeto que les tiene, tienen un deber frente a la ciudadanía y a sus autoridades, les guste o no les guste hacer las funciones eso es otro tema.

Lo que ellos están planteando, si la ley, si el Honorable Congreso Nacional de este país, que representa a toda la democracia de nuestro país, aprobó una ley que se tramitó durante el periodo del Presidente Sebastian Piñera y que fue promulgada durante el periodo de la Presidenta Michelle Bachelett que les da mas atribuciones al concejo municipal es porque nuestra sociedad democrática requería que el concejo municipal tuviera mas atribuciones, y si esas atribuciones requieren contar con el apoyo de un administrativo, de un funcionario municipal para que tome actas va a tener que ser así, de lo contrario van a tener que mirarle la cara a cualquier funcionario si es que le guste no le guste una función que aprobó el Congreso Nacional.

Lamentablemente no es problema de ellos, por decir un solo tema, si quieren agudizar esta contracción que hay aquí se viene debatiendo desde hace mucho tiempo la modificación del artículo 121 de la Constitución para que las plantas municipales puedan ser fijadas por el alcalde y el concejo y la asociacion de funcionarios en todo este tiempo se ha negado. Entonces uno podría decir ¿quieren modernizar las plantas municipales, etc?, entonces hay que discutir el tema en serio, pero que la señora Alicia no venga a responsabilizar al concejo municipal por estar exigiendo un derecho que les cabe por una ley de la república.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ella está llamando a la comprensión.

CONCEJAL GALDAMES: Replica que tiene toda la comprensión del mundo, pero lo que no pueden hacer es hacerse los lesos, si el Congreso les ha entregado mayores facultades es para usarlas, no para mirarlas, porque además, estas mayores atribuciones van aparejados en un aumento en la Dieta, y ellos no aprobaron un aumento en la Dieta. Particularmente no va a hacer con un aumento en la Dieta la misma pega, cree que tienen que hacer mas pega porque eso va aparejada la cosa, y la mejor pega que pueden hacer es el trabajo de comisiones, que no se hacía y que estaba siempre al libre albedrio.

Lo que están haciendo aquí es reglamentar las comisiones, que la comunidad sepa que todos los viernes el concejo municipal está reunido en comisiones trabajando por la comunidad, y en eso tienen dos fórmulas, o las hacen en serio o lo hacen al lote. Cree que una de las maneras importantes de hacerlo es dándole al rigurosidad que les entrega la ley, que haya un Ministro de Fe y por eso que fueron consientes, una vez a la semana durante dos horas no toparse y básicamente distribuyendo la responsabilidad.

CONCEJALA ARAOS: Comparte con el concejal Galdames, porque si a ellos les dieron atribuciones tienen que cumplir y por este reglamento se luchó mucho tiempo, ahora que lo tienen y que deben hacer uso de esto cree que tienen que tomarlo en cuenta, además que están pidiendo cosas que les niega, por ejemplo la oficina. Ahora ellos tienen que exigir lo que la ley les otorga, tienen que capacitarse, tienen que dejar plata para capacitación, porque entre mas se capaciten mejor también para la comuna.

En cuanto a todo lo que les están quitando y lo que han en este reglamento son muchas cosas, por ejemplo la oficina, necesitan una secretaria y ojala fueran tres. Tienen que hacer muchos papeleos porque ninguno de ellos es secretaria, necesitan personal que los apoyen y no es cargarle la mata a un funcionario municipal, es algo que tiene derecho.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que la ley lo que dice es que hay que dotar de herramientas y las herramientas son según las realidades de cada municipalidad, por algo las atribuciones en materias financieras se les entrega a los alcaldes, por lo tanto van a hacer lo que la municipalidad está en condiciones de hacer.

Están pidiendo asistentes, pero cree que hay harta más pega municipal, de hecho el alcalde tiene que compartir a su secretaria, la señora Myriam, que además es la Jefa de la Oficina de Partes. No comparte que le vengán a decir que poco menos que dejan a los concejales de lado. El ha sido el primero que ha tenido que adaptarse, el primero que anda en su vehículo particular, no cobra viáticos, por eso que le molesta cuando se plantea estas cuestiones.

Esta municipalidad que no tiene los recursos como las municipalidades grandes, quizás ustedes hablan con los concejales de municipalidades grandes, y esta municipalidad no tiene los recursos o que los recursos gracias a Dios se han invertido en cosas que son muy urgentes para los vecinos. Él es el primero en dar el ejemplo de no andar pidiendo cosas que están fuera del alcance de la municipalidad, por lo tanto cree que si quieren que la municipalidad funcione se tienen que ajustar a la realidad que tenemos. Pedir tres asistentes administrativos, si es que él tuviera cinco secretarías creo que podría ser, pero es el primero en reconocer la realidad que tiene la municipalidad, entender también a los funcionarios que efectivamente tienen una carga importante de trabajo.

El tema de la secretaria de actas hay que hacerlo, pero también hay que entender la realidad que se tiene, pero pedir condiciones que están a la vista que no las tienen ni los funcionarios que están todo el día acá, cree que es tapar el sol con un dedo o pedir cosas que van más allá de los concejales. Cree que el concejal lo primero que debiera hacer es ver cómo puede ayudar a la municipalidad y no poner al revés la cuestión de cómo la municipalidad puede ayudar al concejal, cree que esa es la mirada que uno debe tener como servidor público.

CONCEJALA ARAOS: Cree que si ellos pidieron una secretaria es para que quede una porque sabían que tenían que negociar, sabían la respuesta que les iban a dar, pusieron tres para que al final les dejen una.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tendrá que buscar una secretaria de actas dentro de su carga de trabajo que pueda tener para que vaya a tomar actas en las comisiones del concejo, eso es lo que puede dar, pero vuelve a insistir, los únicos concejales que tienen horario permanente en la municipalidad es la concejala Ponce y el concejal Alvarado, el resto viene de repente, pero cada uno tendrá su agenda o la jornada como lo estime conveniente pero tampoco es que están todo el día y todos los días.

CONCEJALA RECABARREN: Le señala que no les puede guiar a cómo ellos actúen, cómo van a estar todos juntos en ese cuartucho chico.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo que está diciendo es a los que ve, ahora cada vez que le han pedido el salón municipal para una actividad de la concejala lo más bien que se le ha prestado, así es que no le puede decir que aquí no hay disposición.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que ella está hablando de la oficina de los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que cada cosa que ella necesite le pueden buscar una solución si es que estuviera permanentemente todo el tiempo como los funcionarios, ahí le cree, pero que no vengan a decir poco menos que todo el resto está en condiciones increíbles y que los concejales están en un rincón.

CONCEJALA RECABARREN: Contesta que no se queja pero le molesta que se disponga de plata para cuestiones que son menos importantes que las de ellos, los proyectos y todo se va a manos privadas.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Opina que como funcionario entiende la realidad de la municipalidad, esas son cosas que se pueden obviar. El computador que tiene tampoco es un gran computador así como el de la mayoría de los funcionarios. El tiempo que lleva ha estado en distintos departamentos, como director de tránsito, como secretario municipal y como director jurídico, entonces hay condiciones limitantes.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no están pidiendo un funcionario, para qué quieren un funcionario.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que recién estaban pidiendo tres asistentes.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que lo están pidiendo para las actas, son asesores que hay en todas las comunas para los concejales, no están pidiendo funcionarios, esos no tienen para que ser funcionarios municipales, está confundido.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están pidiendo tres, es lo que pusieron en la propuesta del reglamento.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no funcionarios municipales.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta por quién serán pagados.

CONCEJALA RECABARREN. Contesta que como usted ha regalado tantos millones para tener tranquilos a los organismos de masas que regale a los concejales. El otro día regaló quince millones a la asociación rural, por eso que va a ir a la Contraloría a denunciar eso.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que ella misma lo aprobó.

CONCEJAL GUZMAN: Solicita centrarse en la discusión, es bueno que se generen las discusiones pero es partidario que, como todos van a pedir notebook ni tables, cree que no es tan importante pero sí que a lo mejor tuvieran una oficina los concejales de derecha y una oficina los concejales de la nueva mayoría con un computador en la oficina y con eso podrían desempeñar bien la labor de concejal, porque de verdad a veces no se pueden reunir porque hay temas que son delicados y la gente pide privacidad, y por eso que tampoco él no viene mucho a la oficina porque a veces está el concejal todos los días.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta respecto al asistente si sería uno.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sería para las comisiones para que vaya a tomar actas.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si esto queda hasta aquí y si después seguirían el próximo concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que tiene que llegar un consolidado. Señala que había un par de temas y lo va a mandar por correo, ojala que puedan hacer un diálogo para no tener que darle un tiempo más. Ojala que lo puedan aprobar la próxima semana. Son dos o tres temas que tiene una sugerencia y está dispuesto a dejarlas de lado principalmente para aprobar luego esto y que entre en funcionamiento lo que son las comisiones, que es lo que más le interesa respecto a esta nueva ley que les otorga mayores facultades.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Respecto a la visita del Intendente de la Región Metropolitana, cree que sería bueno que se oficiara que viniera más temprano porque quedaron muchos puntos. Encontró una falta de respeto de parte del Intendente, es una persona encantadora, no tiene nada que ver la persona con la forma en que se dio ese día en la municipalidad de Curacaví que lo esperó, llegó tarde, de hecho de la misma Intendencia los llamaron diciendo que era a las cinco de la tarde y llegó a las seis. Cree que la comuna de Curacaví tiene muchas cosas que mostrar y muchas cosas por las cuales trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para sensibilizar la importancia que tienen las platas del Transantiago, quería parar en la plaza para mostrarle porque ahí tenían concentrados varios proyectos que están haciendo. Algo se alcanzó a revisar, a discutir, ojala hubiese venido con más tiempo. Coincide que fue un poco rápida la visita.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que para ser bien honesto lo que atrasó el itinerario del Intendente fue María Pinto, porque el itinerario era el siguiente, a las nueve era Alhué, a las once San Pedro, a la una en Melipilla, y a las tres y media en María Pinto. Llegó a la una y diez con suerte a Melipilla, ahí se dieron un tiempo porque hubo una presentación en el salón del concejo, lo que se pretendía hacer acá, estuvo una media hora hablando el alcalde Gebauer de Melipilla hablando del tema y después salieron a hacer una visita relámpago. Después se vino a María Pinto, hubo una presentación y en la visita a los distintos lugares se descuadró. Pretender recorrer la provincia de Melipilla en un día de invierno es imposible.

2.- Informa que la visitó la señora María Teresa Bustos, de El Ajial, ella quiere saber cómo va el tema de la reconstrucción de las casas porque se le entregó una mediagua y está con su madre enferma y quiere saber cuándo puede ser visitada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la historia es un poco mas larga, como municipalidad hicieron un trabajo pero ahora quiere otra cosa, y hace menos de un mes le terminaron el trabajo comprometido ya se hizo, lo otro es algo adicional.

3.- Pregunta por la situación de la señora Myriam Henríquez, cuya casa quedó con problemas después del terremoto. Tiene entendido que el tema se encuentra en el SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que los antecedentes tienen que estar en la oficina de Vivienda porque se han mandado oficios al SERVIU.

4.- Manifiesta su preocupación por hechos delictuales que se producen en el sector norte, escuchó en la radio que se estaban produciendo balaceras. Es muy delicado el tema, hay que ver la forma de denunciar estos hechos, le gustaría saber qué métodos de contingencia está ocupando la policía de Curacaví, si como autoridades pueden solicitar más dotación.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que este tema lo ha hablado con Carabineros. Hay varios antecedentes, lo primero es un tema legal que la mayoría de estos pistoleros son menores de edad, los toman detenidos y después los dejan libres.

Informa que se están incorporando a un programa que se llama 24 horas, es un programa que se trabaja en conjunto con Carabineros donde se hacen intervenciones a las familias de los niños que están recién partiendo en las carreras delictuales.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Informa que el sector que va desde el paso nivel hasta la subida pasando al otro badén Las Rosas, hay luminarias que están apagadas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el medidor lo hicieron pedazos, oficiaron a la Superintendencia porque les tienen que dar una autorización que después hay que mandarla a la CGE, supuestamente CGE con esa autorización se contacta rápido, ahí van a tener que hacer un trabajo mayor, de hecho van a tener que hacer algunos arreglos porque la altura de la instalación eléctrica no es la reglamentaria.

2.- Pregunta qué se pueden hacer con las personas que están viviendo en el río.

SEÑOR ALCALDE: Responde que fueron a visitarlos y es una situación muy compleja pero que debiera ser una situación transitoria, es gente que anda por todos lados, tienen familiares en Melipilla, incluso decían que tenían casa para ese lado pero tienen su estilo de vida y después se van a otro lado. Están en carpas porque se trasladan por varios lados, pero las carpas son bastantes bien protegidas, no es que estén en condiciones muy complicadas.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Señala que tiene una solicitud del club deportivo filial Colo Colo de ver la posibilidad de pasar la máquina desde el badén de Lo Aguila hasta la cancha.

SEÑOR ALCALDE: Contesa que ya les informó oficialmente Vialidad que no les van a pasar motoniveladora porque las están dando de baja porque según ellos ya no tienen muchos caminos de tierra. Así es que esos convenios que se hacían por motoniveladora ya no corren.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por alguna alternativa.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están trabajando en una alternativa.

2.- Recuerda que el 5 de abril solicitó un informe del programa "Habitabilidad Chile Solidario" ejecutado por el Municipio, no le ha llegado y lo quiere reiterar.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN:

1.- Señala que ya se cumplió un año desde que el alcalde firmó el acuerdo de la cultura, se reunió con la señora Paulina Vidal, decía ella que el 5 de abril el alcalde se había reunido con ella.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ella mandó un representante porque no podía venir.

CONCEJALA RECABARREN: Se le informó que en dicha reunión no se tocó que el alcalde no tocó el tema del terreno donde está la biblioteca para poder postular a los proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él dijo que el terreno no era municipal. Ellos lo que están proponiendo era postular a unos fondos y que tenía que poner el 25% de los montos, y también eso supone que somos dueños del terreno. Le preguntó específicamente porque le explicó cual era el problema que tenían, y les dijo que el requisito era que tenían que ser dueños del terreno. Lo único bueno es que dentro del 25% uno puede valorizar el terreno donde se va a ubicar, pero mientras no seamos dueños no podemos hacer nada.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que igual hay que ver la posibilidad de postular a algunos proyectos de cultura.

2.- Pregunta si está de acuerdo en ponerle el nombre del poeta que se ha planteado, Rosamel Ovalle del Valle a la biblioteca.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la primera vez dijo que colocarle un nombre de la nada no cree que sea lo mas prudente, cree que lo hay que hacer, y de hecho le dieron espacio en el festival de Curacaví de este año para que se conozca y que al final sea una cosas mucho mas natural, pero colocar un nombre que para el 90% de la gente no tiene ninguna relación con Curacaví no le parece.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que le va a mandar a decirle a estos señores que el alcalde no quiere.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es que no quiera, lo planteó en su momento y lo vuelve a mantener ahora.

CONCEJALA RECABARREN. Indica que hay un solo libro de Rosamel del Valle, nadie sabe la historia, nosotros no promocionamos nuestros artistas, poetas y todo lo que tenemos en la comuna porque somos unos ignorantes en definitiva porque no promocionamos a nuestra gente que ha sido destacada en esta comuna. Usted mismo dice que no es conocido, que nadie sabe nada de él pero hay que promocionarle y cree que eso le corresponde a los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si le ponen Gabriela Mistral todo el mundo sabe quién es Gabriela Mistral y van a aplaudir que la biblioteca se llame Gabriela Mistral.

3.- Pregunta por la empresa Ergonova porque hay varios reclamos en contra de la empresa que no repara las luminarias, si esta empresa no tiene nada que hacer lo va a hacer la empresa que le pagan los millones de gasto de luz?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tampoco lo hacen, ya puso el ejemplo, un sector donde tenían problemas con un fusible, resulta que el fusible estaba en la caja con el sello de CGE, que CGE decía que si les rompían el sello les pasaba la tremenda multa. Hay que ver cuáles son los sectores que están más complicados para mandar. En estos momentos están trabajando en el sector rural.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la empresa Ergonova informa que hay un sector donde han arreglado luminarias, cuatro o cinco veces, la última vez estaban arreglando las luminarias y salieron la mitad de los vecinos de la calles y los amenazaron diciéndoles que si los dejaban con luz les fregaban el negocio y sino lo iban a agarrar a balazos. Obviamente fueron a Carabineros para pedirles que fueran a protegerlos.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si la PDI no ha venido a darse sus vueltas. Comenta que cuando estuvieron obtuvieron resultados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo están viendo para ver el tema, además es un tema legal pero las mejores medidas para poder trabajar el tema de la droga, solamente lo puede hacer la gente de la Brigada Antinarcoóticos de la PDI o la gente del OS 7 de Carabinero, pero aquí no tienen personal. Cada vez que se tiene que hacer una investigación en Curacaví ocupando estas herramientas tienen que traer gente de afuera.

Sin nada más que tratar se cierra la sesion siendo las 19,10 horas.



Alicia
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.